



## Nuevo borrador del PDI

# Castells avanza su plan para catalanizar la Universidad pese a su ausencia

JOSEFINA G. STEGMANN MADRID

El ministro de Universidades, Manuel Castells, ha recibido una lluvia de críticas por su ausencia en un contexto tan delicado como el de la pandemia y durante la cual tan solo se limitó a hacer pública una guía de recomendaciones elaborada el pasado mes de junio junto a Sanidad para la vuelta al curso 2020-2021. Esta guía no se actualizó hasta el lunes y se hizo en una reunión a la que Castells no pudo asistir tras haberse sometido a una operación de espalda, señalaron fuentes de Universidades.

Ayer sí hubo noticias del ministro o, al menos, de sus planes. Y no sobre la vuelta a las aulas. Su ministerio envió ayer a sindicatos, a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), a las comunidades autónomas y otros actores una nueva versión del anteproyecto de Ley para el futuro Estatuto del Personal Docente e Investigador. Lo que refleja el nuevo borrador, al que ha accedido ABC, es que Castells continúa con sus planes de «catalanizar» la Universidad, tal como ya se desprendía de la primera versión. ¿Y cómo «catalanizará» los campus? Abriendo la vía laboral (existente solo en Cataluña), al margen de la funcional, para acceder a la universidad. La novedad del nuevo texto es que si antes era necesario ser catedrático funcionario para ser rector, ahora se precisaría ser solamente contratado (apartado «b» del artículo 52).

Además, esos contratados no tendrán que obtener su acreditación a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), sino que bastará con cualquier agencia regional, lo que permite que cada comunidad contrate a sus anchas, perdiéndose los criterios mínimos de calidad comunes a todas las universidades.

## Precariedad

De hecho, algunos rectores se quejan de que así se les da todo el poder a las comunidades. Ramón Caballero, vicepresidente del sector nacional de Educación y responsable de universidades del sindicato CSIF, dice que el documento «no mejora la calidad del profesorado ni la carrera académica. Tampoco elimina la precariedad de los profesores asociados. Incide y empeora la laboralización de la plantilla frente a los cuerpos docentes universitarios. Al final, pretende «catalanizar» la universidad española. Mejora el régimen de dedicación con reducción por investigación y aumenta el tiempo de 3 a 5 años para asociados. También han accedido a incrementar la docencia de los asociados a 120 horas».